



Municipio de Zapopan
Sistema DIF Zapopan
Licitación Pública Nacional No. AD/CC/001/2023
Adquisición de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan
Presente.-

Propuesta técnica
Anexo 1
Licitación Pública Nacional No. AD/CC/001/2023

0001810

"Adquisición de seguro de vida para empleados del sistema DIF Zapopan"

- 1) OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
Adquisición de seguro de vida para empleados del sistema DIF Zapopan, en apego al contrato colectivo vigente en su artículo 4
- 2) CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS
Los productos y/o servicios solicitados deberán de ser entregados, conforme a la descripción.

No.	Descripción	Cantidad
1	Póliza de seguro de vida para 792 empleados activos del Sistema DIF Zapopan	1
	El sistema DIF Zapopan pagará a sus empleados un seguro de Vida por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	✓
	Cobertura de las 12:00 hrs del 28 de febrero del 2023 a las 12:00 hrs. del 31 de diciembre del 2023.	✓
	Póliza Autoadministrada (el número de empleados y la cantidad puede variar dependiendo de las necesidades del sistema DIF Zapopan) Habrá ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas (respuesta 5 a Seguros sura)	✓
	Se cuenta con personal que realiza trabajo administrativo y operativo (respuesta 15 a HIR Seguros)	
	Cobertura Básica sin límite de edad.	✓
	Apoyo mínimo del 30% de anticipo de la suma asegurada para las personas con cáncer o cualquier otra enfermedad en etapa terminal a los empleados del sistema El anticipo de suma asegurada por apoyo para el cáncer será del 30% de la suma asegurada básica. El pago de dicho anticipo reduce proporcionalmente el de la suma asegurada por fallecimiento (respuesta 19 a Metlife)	



Municipio de Zapopan
Sistema DIF Zapopan
Licitación Pública Nacional No. AD/CC/001/2023
Adquisición de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

<p>Se entenderá como enfermedad en fase terminal todo padecimiento, con diagnóstico definitivo, cuyo pronóstico sea fatal o mortal, en un lapso de tiempo, que puede ser desde unos días hasta un año (respuesta 20 a Metlife)</p>	0001019
<p>Edades de aceptación para nuevos ingresos: sin límite de edad</p>	✓
<p>La aseguradora tendrá que presentar por escrito el procedimiento a seguir para el trámite del cobro de la suma asegurada:</p>	✓
<p>FALLECIMIENTO. -</p> <p>BENEFICIO Si el asegurado fallece durante la vigencia del certificado, la Aseguradora pagará a los beneficiarios designados por el asegurado, por una sola vez, la suma asegurada pactada para esta cobertura al momento de ocurrir el siniestro, misma que aparecerá determinada en el certificado individual de cada asegurado. Si el asegurado sobrevive al término del plazo, la cobertura concluirá sin obligación para la Aseguradora.</p> <p>RECLAMACIÓN Para reclamar esta cobertura, se deberá entregar a la Aseguradora la documentación siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Del asegurado<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de reclamación del seguro de vida grupo debidamente requisitada.• Certificado Individual del seguro de grupo, certificado por el Sistema DIF Zapopan• Original y/o Copia certificada de: Acta de defunción• Acta de nacimiento2. Del (los) beneficiario(s):<ul style="list-style-type: none">• Copia simple legible de alguna identificación oficial vigente con fotografía y firma• Copia certificada de: Acta de matrimonio, en caso de que el cónyuge sea el beneficiario, Acta de nacimiento original de cada beneficiario, CURP y Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses. <p>ANTICIPO DEL 30% DE SUMA ASEGURADA POR CANCER O CUALQUIER OTRA ENFERMEDAD EN ETAPA TERMINAL.</p> <p>RECLAMACIÓN Para reclamar esta cobertura, se deberá entregar a la Aseguradora la documentación siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Del asegurado<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de reclamación del seguro de vida grupo debidamente requisitada por anticipo del 30% de suma asegurada por cancer o cualquier otra enfermedad en etapa terminal	



Municipio de Zapopan
Sistema DIF Zapopan
Licitación Pública Nacional No. AD/CC/001/2023
Adquisición de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

	<ul style="list-style-type: none">• Certificado Individual del seguro de grupo, certificado por el Sistema DIF Zapopan• Original y/o Copia certificada de: Dictamen de enfermedad por cancer o cualquier otra enfermedad en etapa terminal emitido por IMSS, ISSSTE y/o IPEJAL• Acta de nacimiento <p>TRÁMITE DEL COBRO DE APOYO DE GASTOS FUNERARIOS RECLAMACIÓN Para reclamar esta cobertura, se deberá entregar a la Aseguradora la documentación siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Del asegurado<ul style="list-style-type: none">• Certificado Individual del seguro de grupo, certificado por el Sistema DIF Zapopan• Original y/o Copia certificada de: Acta de defunción• Acta de nacimiento2. Del (los) beneficiario(s):<ul style="list-style-type: none">• Copia simple legible de alguna identificación oficial vigente con fotografía y firma• Copia certificada de: Acta de matrimonio, en caso de que el cónyuge sea el beneficiario, Acta de nacimiento original de cada beneficiario, CURP y Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses. <p>La documentación será entregada en las oficinas que disponga la Aseguradora o indique el Sistema DIF Zapopan.</p> <p>En caso de que al momento de siniestro no se localiza la designación de beneficiarios se seguirá las reglas del derecho sucesorio (respuesta 5 a Seguros Argos)</p>	0001820
	Sin dividendos	✓
	Tiempo de entrega de la póliza: 3 días hábiles contando a partir de la notificación de adjudicación o la carta cobertura 1 día hábil después de la notificación de adjudicación.	✓
	Apoyo de gastos funerarios mínimo por \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) Para la cobertura de Gastos Funerarios solo estaríamos cubriendo al titular (respuesta 32 a Seguros Inbursa) El apoyo de Gastos funerarios por un mínimo de \$5,000.00 es una suma asegurada adicional al beneficio básico (respuesta 33 a Seguros Inbursa)	✓



Municipio de Zapopan
Sistema DIF Zapopan
Licitación Pública Nacional No. AD/CC/001/2023
Adquisición de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

Entregar reporte de siniestralidad 2 días hábiles posteriores a la solicitud ✓	0001821
En el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. (respuesta 22 a Metlife)	
por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc.(respuesta 23 a Metlife)	
Tiempo de respuesta para la indemnización: 5 días hábiles contando a partir de la entrega de la documentación completa. ✓	
Cubrir muerte por suicidio ✓	
Cubrir muerte por covid-19 u otra enfermedad ocasionada por pandemias ✓	
Vigencia de la póliza: de las 12:00 hrs. del 28 de febrero de 2023 a las 12:00 hrs. del 31 de diciembre de 2023 (respuesta 3 a Seguros Ve por Más) ✓	

(Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad).

Precisiones de la junta de aclaraciones:

- Se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza, así como los que hayan quedado pendientes por falta de algún documento o trámites administrativos (respuesta 6 a Seguros Sura)
- La forma de pago será anual (respuesta 4 a Seguros ve por mas)

Nota: se anexa

- Relación de empleados del sistema DIF Zapopan
- Reporte de siniestralidad del año 2017 al 2022

3) PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TÉCNICA

- a) Vigencia de las 12:00 hrs. del 28 de febrero a las 12:00 hrs del 31 de diciembre de 2023



Municipio de Zapopan
Sistema DIF Zapopan
Licitación Pública Nacional No. AD/CC/001/2023
Adquisición de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

4) TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

0001822

La póliza del seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan y los certificados individuales deberán ser entregados, a más tardad 03 (tres) días hábiles posteriores al fallo, o en su defecto la carta cobertura 01 día hábil después de la notificación de la adjudicación, en el Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles #1151 Col Estatuto Jurídico FOVISSSTE en horario de 9:00 am a 3:00 pm), de lunes a viernes en el módulo D, en el Departamento de Desarrollo de Capital Humano, debiendo avisar con un día Hábil de anticipación la entrega al teléfono 33-3836-3444 ext 3804. Se entregarán conforme al Anexo No. 1 de las presentes bases.

5) COBERTURAS ADICIONALES

En caso de que existan, se deberán plasmar en la propuesta técnica las coberturas adicionales que no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan.

Atentamente

Evelyn Berenice Gómez Íñiguez

Representante Legal

Seguros Ve por Más S.A., Grupo Financiero Ve por Más

Zapopan, Jalisco a 17 de febrero de 2023